



ANIVERSARIO

ISSN 0798-1171

Depósito legal pp. 197402ZU34

Esta publicación científica en formato digital
es continuación de la revista impresa



REVISTA DE FILOSOFÍA

I. 50° Aniversario de Revista de Filosofía

II. Ontognoseología, Lenguaje y Realidad

III. Eticidad: Conflictos, Diversidades y Derechos

IV. Pensamiento Educativo: Aplicaciones y Contextos

V. Ensayos

Centro de Estudios Filosóficos
"Adolfo García Díaz"
Facultad de Humanidades y Educación
Universidad del Zulia
Maracaibo - Venezuela

**N°Especial
2022**

Revista de Filosofía

Vol. 39, N° Especial, 2022, pp. 616 - 628
Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela
ISSN: 0798-1171 / e-ISSN: 2477-9598

**Educación medioambiental:
De las consideraciones históricas a la ética de la responsabilidad**

*Environmental Education:
From Historical Considerations to the Ethics of Responsibility*

José Miguel Rutti-Marín

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2220-1623>
Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa
Chanchamayo – Junín – Perú
jrutti@uniscjsa.edu.pe

Yuli Anabel Chávez-Juanito

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0136-2113>
Universidad Nacional Autónoma de Chota
Cajamarca – Perú
yachavezj@unach.edu.pe

Mensia Basilia Solís-Llallico

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8327-1759>
Universidad Nacional del Centro del Perú
Huancayo – Junín - Perú
msolis@uncp.edu.pe

Resumen

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: <https://doi.org/10.5281/zenodo.6464211>

Educar para un mundo sustentable, es un desafío que se enfrenta por igual a nivel académico, ciudadano, gubernamental, local, regional e internacional. Implica una serie de limitaciones, pero, a la vez, un marco de acciones, cuya dirección es el avance social equitativo. Atendiendo a ello, el artículo señala la trayectoria histórica de la educación medioambiental que, siguiendo a Zabala y García (2008), tiene ocho momentos decisivos para su consolidación. Sin embargo, dado el avance de la hegemonía occidental, la educación medioambiental ha tenido que reconfigurarse, uniéndose a una ética aplicada, específicamente a una ética ecológica, que entiende la dimensión holística de la problemática ambiental, buscando fijar patrones axiológicos y la interacción con las comunidades. Se reconoce que, más que un enfoque curricular o academicista, la educación medioambiental debe impregnar todos los escenarios, reinterpretando el mundo y creando las condiciones propicias para el diálogo, avanzando hacia una racionalidad medioambiental, soportada en una ética de la responsabilidad.

Palabras clave: educación medioambiental; ética ecológica; deterioro planetario; ética de la responsabilidad.

Abstract

Educating for a sustainable world is a challenge that is faced equally at the academic, citizen, governmental, local, regional and international levels. It implies a series of limitations, but, at the same time, a framework of actions, whose direction is equitable social progress. In response to this, the article points out the historical trajectory of environmental education that, following Zabala and García (2008), has eight decisive moments for its consolidation. However, given the advance of Western hegemony, environmental education has had to reconfigure itself, joining an applied ethic, specifically an ecological ethic, which understands the holistic dimension of environmental problems, seeking to set axiological patterns and interaction with communities. It is recognized that, more than a curricular or academic approach, environmental education must permeate all scenarios, reinterpreting the world and creating the conditions for dialogue, moving towards environmental rationality, supported by an ethic of responsibility.

Keywords: Environmental Education; Ecological ethics; Planetary Deterioration; Ethics of Responsibility.

Introducción

En el contexto actual, la vida en el planeta se encuentra en entredicho, esto debido a las distorsiones existentes en las relaciones entre el hombre y la naturaleza. Este quiebre ha repercutido negativamente en el desenvolvimiento social, sobre todo, al ser potenciadas por las injusticias sociales, la inequidad, la corrupción, la violencia y otra serie de condicionamientos que agravan la ya compleja situación. La globalización, fortalecida por la lógica instrumental de la modernidad, crea polarizaciones y sectorizaciones a nivel planetario, profundiza las asimetrías en materia tecnológica, comercial, productiva y económica. Crea un escenario disímil entre el Norte y Sur global, con indicadores de desestabilización, exclusión, marginación, xenofobia y la subyacente idea de dominación¹.

Por este motivo, el trato del ser humano hacia el medioambiente es el reflejo de formas globalizadoras del ser, poder y saber, que reflejan las imposiciones culturales, consumistas y hegemónicas occidentales. Esta problemática repercute en diversos escenarios: en el fortalecimiento de economías insustentables, en el desarrollo vinculado al crecimiento acelerado de la economía y la industrialización, la explotación y el abuso de los ecosistemas, además de una vida organizada en virtud de los avances de las tecnologías de la información y la comunicación².

Esta realidad deriva en la utilización exacerbada de los recursos naturales, resultando en modificaciones sobre la naturaleza, hecho que causa desórdenes ambientales, tales como: inundaciones, calentamiento global, incendios forestales,

¹ Cfr. MARTÍNEZ, Róger (2010). "La importancia de la educación ambiental ante la problemática actual". *Revista Electrónica Educare*, Vol. XIV, N. 1. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114419010.pdf>

² *Ibidem*

contaminación, entre otros aspectos. Con ello se genera un desgaste progresivo de la tierra, que impide garantizar la vida y la continuidad planetaria para las generaciones futuras. En virtud de lo anterior, se requiere adoptar medidas contundentes en materia medioambiental, con un talante ético, que lleve a la formación de individuos críticos, sustentables, capaces de subvertir el orden impuesto por la globalización occidental. Se trata de consolidar una educación emancipadora, fortalecida por una ética de la responsabilidad, que brinde las pautas para un mundo sostenible y sostenido.

I. Educación medioambiental: anotaciones históricas

La expresión Educación medioambiental o ambiental comienza a utilizarse en el año 1972 en Estocolmo, durante la Conferencia Internacional sobre el Medio Ambiente. Conocida la gravedad de siglos de contaminación y maltrato a la naturaleza, se da lugar a una discusión abierta y constante, afianzada en consideraciones políticas, legislativas y educativas, que llevan a la concienciación sobre los problemas asociados al medioambiente a nivel internacional, nacional, regional y comunitario. Este escenario surge paralelamente al auge de los movimientos ecologistas, conservacionistas y a las diversas acepciones sobre el desarrollo sostenible ³.

Para Zabala y García⁴ existen ocho momentos clave para la evolución del concepto de educación medioambiental:

1. La conferencia de Estocolmo:

Celebrada en el año 1972, fue la primera cumbre en abordar formalmente el problema medioambiental, adoptando una serie de compromisos y de principios para gestionar racionalmente los recursos naturales. Consta con una serie de principios y un plan de acción que dan contenido y sustento a la reunión. Entre los señalamientos más importantes destaca el derecho a la libertad e igualdad de todos los seres humanos por igual, lo que promueve la protección de los recursos naturales de la tierra, garantizando el beneficio intergeneracional, adoptándose, a partir de ese momento, formas sustentables de administrar el patrimonio natural.

En consecuencia, el desarrollo económico ha de estar condicionado a la conservación del medioambiente, buscando poner fin a la descarga de sustancias tóxicas, radioactivas, que puedan causar daños irreparables sobre el planeta. El desarrollo, en términos de preservación del planeta, favorece la vida digna, el medioambiente y las condiciones para un desarrollo en términos de sustentabilidad. Con ello se pretende crear políticas ambientales que apunten al crecimiento y desarrollo, sin obstaculizar las condiciones de vida de las personas y sin repercutir negativamente en el medioambiente.

³ Cfr. ZABALA, Ildebrando; GARCÍA, Margarita (2008). "Historia de la Educación Ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales". *Revista de Investigación*, Vol. 32, N° 63. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142008000100011

⁴ *Ibidem*

Con el fin de fortalecer estas premisas, la Conferencia de Estocolmo planteó una educación ambiental dirigida a toda la población, con especial atención en los sectores vulnerables, con la finalidad de hacer posible el crecimiento de la información sobre la conservación, fomentar el sentido de la responsabilidad y mejorar las condiciones de vida humana. Es una tarea amplia que incluye la participación comunitaria, de los entes privados y públicos y del compromiso de los medios de comunicación para difundir, con carácter y fines educativos, la importancia de proteger, mejorar y desarrollar positivamente el medioambiente ⁵.

Considera abordar la complejidad humana, tomando en consideración los factores biológicos, físicos, culturales, económicos que determinan la problemática medioambiental, cuyas aéreas prioritarias son:

- El cambio climático y contaminación atmosférica
- La gestión de recursos naturales compartidos
- El deterioro marítimo
- La degradación del suelo
- El empobrecimiento biológico
- Residuos contaminantes
- La crisis sanitaria
- La baja calidad de vida humana

Esta declaración propone comprender al hombre como totalidad, articulado a los escenarios naturales. Por ende, la educación medioambiental no es una asignatura complementaria, sino una serie de consideraciones, análisis y experiencias educativas significativas, que dejan huellas y cambios en la vida social y comunitaria ⁶.

2. La carta de Belgrado:

Evalúa la problemática medioambiental, emplazando a la construcción de una ética ecológica que oriente las relaciones humanas, el pluralismo, la democracia y el equilibrio entre hombre y naturaleza. Se asume la pobreza, la marginación, el analfabetismo, el colonialismo como problemas humanos y ecológicos, que no pueden fragmentarse y tratarse por separado. Impulsa una ética con dimensiones globales, individuales, sociales y ecológicas, que comprenda la compleja y dilemática relación del hombre con su entorno natural, promoviendo cambios significativos y equitativos en el mundo.

Impulsa un nuevo concepto de desarrollo, sustentado en una racionalidad medioambiental y en la creación de tecnologías amigables con el medioambiente. Logrado este objetivo, se puede llegar a construir relaciones de paz duradera, cooperación internacional y coexistencia pacífica entre el hombre y la naturaleza.

⁵ Cfr. Organización de las Naciones Unidas (1972). “Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano”. Documento disponible en: <https://undocs.org/es/A/CONF.48/14/Rev.1>

⁶ Cfr. LABRADOR, Carmen; LÓPEZ, Ángela (1995). “La Educación Medioambiental en los documentos internacionales. Notas para un estudio comparado”. *Revista Complutense de Educación*, Vol. 6, N° 2.

La inversión de prioridades, subvertir el paradigma utilitarista de la modernidad, requiere de una educación medioambiental reformada y reformulada a través de una ética del desarrollo sustentable, esencial para entrar en un nuevo marco de relaciones sociales, caracterizadas por conexiones productivas entre estudiantes, docentes, escuelas, comunidades, sistema educativo y sociedad en general. En este sentido, plantea las siguientes directrices básicas para desarrollar la propuesta de educación medioambiental:

1. La Educación Ambiental debe considerar al ambiente en su totalidad - natural y creado por el hombre, ecológico, económico, tecnológico, social, legislativo, cultural y estético.
2. La Educación Ambiental debe ser un proceso continuo, permanente, tanto dentro como fuera de la escuela.
3. La Educación Ambiental debe adoptar un método interdisciplinario.
4. La Educación Ambiental debe enfatizar la participación activa en la prevención y solución de los problemas ambientales.
5. La Educación Ambiental debe examinar las principales cuestiones ambientales en una perspectiva mundial, considerando, al mismo tiempo, las diferencias regionales.
6. La Educación Ambiental debe basarse en las condiciones ambientales actuales y futuras.
7. La Educación Ambiental debe examinar todo el desarrollo y crecimiento desde el punto de vista ambiental.
8. La Educación Ambiental debe promover el valor y la necesidad de la cooperación al nivel local, nacional e internacional, en la solución de los problemas ambientales ⁷.

3. Declaración de Tbilisi:

Es una propuesta impulsada por la UNESCO y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), realizada en la entonces República Socialista Soviética de Georgia. Persigue retornar el equilibrio en las relaciones del hombre con la naturaleza, cuya fractura ha dado resultados, a veces irreversibles, sobre la vida en el planeta. Con esta declaración se aspira adoptar medidas urgentes para lograr el desarrollo, enmarcado en términos de solidaridad, equidad y en un nuevo modelo económico incluyente, incorporando los avances en materia de ciencia, tecnología e innovación.

En este contexto, el papel de la educación es vital, dado que con ella se pretende encaminar actitudes, comportamientos y efectos positivos, con incidencia sobre el medioambiente. Esto amerita un plan de educación ambiental comprometido, holístico, incluyente, más allá de las aspiraciones curriculares, flexible y amplio, comprometiéndose a expandir los horizontes de la educación formal y no formal en todos los niveles.

⁷ Cfr. Seminario Internacional de Educación Ambiental (1975). “Carta de Belgrado”. Documento disponible en: <http://www.uhu.es/pablo.hidalgo/docencia/educacionambiental/tbilisi.pdf>

El tratamiento de la educación ambiental en el aula ha de ser dinámico, planteando acciones que tengan resultados reales sobre los problemas comunitarios. Así, la educación ambiental se concibe como un acto permanente, un camino de preparación y crecimiento continuo, afianzado en el logro de competencias para mejorar la vida, proteger la naturaleza y formar en valores éticos cónsonos con la realidad. Se amalgama a las propuestas éticas que, desde la filosofía, ponen de manifiesto la preocupación por el futuro de la vida en el planeta, por la interdependencia que ha de existir en el ecosistema, así como el sentido de comunidad que rige a la misma. Plantea una educación que trasciende los ámbitos teóricos y da lugar al trabajo comunitario, a la realización de actividades para fomentar la protección del medioambiente y a las generaciones venideras⁸.

4. Congreso de Moscú:

Contiene los resultados de exámenes y consideraciones realizadas por la UNESCO y el PNUMA sobre la educación medioambiental, donde, con la participación de destacados expertos en el tema, se dejó e manifiesto las prioridades para su desarrollo, planteando estrategias de acción para llevar a cabo iniciativas novedosas, pero, a la vez, tomando en consideración propuestas anteriores, como la Conferencia Intergubernamental de Educación Ambiental de Tbilisi. Se concibe la educación ambiental como un proceso permanente en el cual individuos y comunidad, adquieren, desde sus propios medios cognitivos y materiales, los valores, destrezas, experiencias, determinación, para actuar colectivamente en pro de mejorar las condiciones de vida individual, social y comunitaria⁹.

Noventa y cuatro países estuvieron presentes en el Congreso de Moscú, donde se adoptaron diversas posiciones, pero todas orientadas a la importancia de la educación como estrategia integradora, fuente de información, investigación y diseño de programas, proyectos y acciones pedagógicas para el cambio. Tiende a la cooperación internacional, a sumar esfuerzos para consolidar la educación ambiental en el nivel escolar, superior, especializada, técnica, profesional, extraescolar, entre otras. Responde a las demandas internacionales de cuidado y preservación del ámbito ecológico, en el cual prima la importancia de trabajar desde y con la comunidad¹⁰.

5. Declaración de Talloires:

Representa una forma de abordar la educación ambiental desde la universidad. La sede de este encuentro tuvo lugar en Francia, Talloires, reuniendo a un cúmulo de rectores, catedráticos

⁸ Cfr. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (1977). “Declaración de la Conferencia Intergubernamental de Tbilisi sobre Educación Ambiental”. Tbilisi, Georgia, 14-26 de octubre de 1977. Disponible en: <http://www.uhu.es/pablo.hidalgo/docencia/educacionambiental/tbilisi.pdf>

⁹ Cfr. MORENO, Francisco (2008). “Origen, concepto y evolución de la educación ambiental”. C/ Recogidas, N° 45 – 6° A. Disponible en: [https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_13/Francisco MORENO 1.pdf](https://archivos.csif.es/archivos/andalucia/ensenanza/revistas/csicsif/revista/pdf/Numero_13/Francisco_MORENO_1.pdf)

¹⁰ Cfr. LABRADOR, Carmen; LÓPEZ, Ángela (1995). “La Educación Medioambiental en los documentos internacionales. Notas para un estudio comparado”. *Revista Complutense de Educación*, Vol. 6, N° 2.

y personalidades del mundo académico y político, cuyo objetivo era crear espacios propicios para la sustentabilidad. Se plantearon políticas universitarias para un mundo sostenible. La universidad, desde esta perspectiva, ha de asumir responsablemente su papel ante la sociedad, dando lugar a cambios en las formas de plantear la enseñanza¹¹.

Se asume, desde una perspectiva crítica, el rápido proceso de degradación del medioambiente, la contaminación del agua, del aire, la destrucción de los bosques, el calentamiento global, la emisión de gases, afectando la integridad de la vida y la posibilidad de dar continuidad intergeneracional al planeta. Por ello, es menester dar equilibrio a patrones insostenibles de consumo, explotación de la naturaleza y asimetrías sociales que han conducido a la maximización de catástrofes naturales, empobrecimiento, violencia y otra serie de factores que ameritan ser atendidos.

La Declaración de Talloires¹² contempla la estabilización humana, el uso de tecnologías limpias y sustentables, la reforestación, la protección de la biodiversidad. Como entes formadores de generaciones de relevo y de capital científico y humanístico, las universidades encabezan la lucha por la protección del medioambiente. La universidad es el pilar para la educación medioambiental, de ella depende su éxito; no se trata de una cátedra curricular, sino de un trabajo de liderazgo social, de activación comunitaria, que convoque a todos los actores intra y extra universitarios para afrontar el desafío de:

- Establecer alianzas y convenios internacionales, con la empresa privada y pública, con el fin de mirar hacia un futuro sostenible
- Asumir el compromiso con la educación ambiental, en tanto forme parte de la investigación, la docencia y la extensión, así como de políticas de intercambios
- Establecer programas académicos que lleven a la formación de profesionales expertos en el área de gestión ambiental, desarrollo sostenible, ética ecológica y demás temas afines
- Desarrollar competencias universitarias para la formación de III, IV y V nivel en materia de desarrollo sostenible y educación ambiental
- Convertirse en ejemplo de responsabilidad social
- Involucrar el trabajo universitario, investigaciones, proyectos y programas de acción, con las comunidades, organizaciones no gubernamentales, la industria y el Estado, dado que es tarea de todos encontrar soluciones tangibles, prácticas y reales al problema medioambiental
- Desarrollar programas y proyectos de investigación de altura en materia de sustentabilidad, educación ambiental y ética ecológica
- Trasladar la experticia y experiencia adquirida en educación ambiental a la educación básica y media, capacitando a docentes y estudiantes de estos niveles por igual en el cuidado del planeta

¹¹ Cfr. MARTÍNEZ, Cynthia; GONZÁLEZ, Gaudino (2015). “Las políticas para la sustentabilidad de las Instituciones de Educación Superior en México: entre el debate y la acción”. *Revista de la Educación Superior*, Vol. XLIV (2); No. 174.

¹² Cfr. AA.VV. (1990). “Declaración de líderes de universidades para un futuro sostenible (Declaración de Talloires)”. Documento disponible en: <https://jmarcano.com/educa/ea-documentos/declaracion-talloires/>

6. Cumbre de la Tierra (1992):

La Cumbre de la Tierra, fue un conglomerado de conferencias, documentos y eventos que pusieron de manifiesto el papel que tiene la educación en el contexto medioambiental. Destacan los siguientes documentos: Declaración de Río sobre el medioambiente y el desarrollo, Programa de Acción 21, Convenio sobre los cambios climáticos, Convenio sobre la biodiversidad, Declaración de principios sobre los bosques, entre otros¹³.

La producción científica obtenida invita a la cooperación y solidaridad internacional para conservar y restablecer la integridad del medioambiente, además de garantizar el derecho a la vida digna para todos los individuos. Plantea el derecho de uso de los recursos del planeta, pero atendiendo a políticas ambientales cónsonas con el desarrollo sostenible y la ética de la responsabilidad. Con ello se busca fomentar el equilibrio, la sustentabilidad, el intercambio de conocimientos y tecnologías, que den paso a una era verde y amigable con el planeta.

Para lograr estas metas, es esencial superar las brechas y asimetrías sociales existentes, además de erradicar la pobreza, la violencia, la corrupción, la cosificación de las personas y del medioambiente, sobre todo en países vulnerables y desplazados a la periferia. Las políticas a emplearse, han de adecuarse a un sistema económico favorable, con principios sustentados en el derecho internacional, que evalúe constantemente el impacto ambiental a nivel nacional, internacional y global.

Es una tarea que involucra el trabajo mancomunado: hombres, mujeres, jóvenes, indígenas, campesinos, obreros, intelectuales. Compromete a educar permanentemente para lograr el desarrollo sostenible, erradicar la guerra, lograr la paz, la tolerancia y naciones acogidas a los principios de la sustentabilidad y la equidad social.

7. Declaración Salónica:

Desarrollada en el marco de la Conferencia Internacional Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización para la Sostenibilidad¹⁴ tiene como objetivo central lograr la sostenibilidad, por medio de un trabajo de integración y colaboración para alcanzar, modificar formas de vida y hábitos de producción y consumo excesivo. Para lograr esto, se reconoce el papel de la educación medioambiental, como un espacio para la sensibilización y lograr una actitud crítica frente a los avances de la globalización.

Vencer los obstáculos de la pobreza, de la degradación del medioambiente, de las brechas tecnológicas, son de esencial importancia para la sostenibilidad, dado que es un proceso continuo de aprendizajes y colaboraciones, que conduce a un diálogo permanente entre el Estado, los entes educativos, las empresas, las comunidades, las organizaciones no

¹³ Cfr. LABRADOR, Carmen; LÓPEZ, Ángela (1995). “La Educación Medioambiental en los documentos internacionales. Notas para un estudio comparado”. *Revista Complutense de Educación*, Vol. 6, N° 2.

¹⁴ Cfr. Conferencia Internacional Medio Ambiente y Sociedad: Educación y Sensibilización para la Sostenibilidad (1997). “Declaración Salónica”. Documento disponible en: <https://www.manekenk.org.ar/wp-content/uploads/2016/01/salonica01.pdf>

gubernamentales, cuyo fin es lograr un mundo más habitable. En el marco de estos postulados, la educación es indispensable para lograr la formación de individuos críticos, responsables, capaces de vencer las patologías sociales, la exclusión, orientando la sociedad hacia criterios incluyentes y sostenibles.

Por tanto, se requiere una educación formal e informal, un trabajo diario con y para el medioambiente, impulsando la cultura de paz, de solidaridad, de respeto hacia el otro y la naturaleza. En medio de esta dinámica, la educación debe convertirse en una tarea ética, que asuma la diversidad cultural, del saber, del medioambiente. Involucra el trabajo de las ciencias naturales, pero también de las ciencias sociales y humanas, al abordar cuestiones relativas al medioambiente, pero desde una mirada holística, interdisciplinaria y transversal, haciendo de la educación medioambiental parte de cada cátedra, de cada proyecto y de cada ejercicio de acción comunitaria fuera de las instancias educativas formales.

8. Congresos Iberoamericanos de Educación Ambiental:

Tras la Conferencia de Río en el año 1992, se buscó dar a la educación medioambiental una connotación más integral y holística. A lo largo y ancho de América Latina, se desarrollaron una serie de eventos para impulsar la discusión y ampliar los campos de acción que la educación ambiental ha de ejercer. Se cuentan con el I Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (1992) y el II Congreso Iberoamericano de Educación Ambiental (1997), desarrollados en México. En estos se buscó el intercambio de experiencias y conocimientos, así como asumir la necesidad de crear estrategias educativas aplicables a la realidad, instruir a los educadores en materia ambiental, en ética ecológica y llevar estas premisas a la comunidad¹⁵.

Zabala y García¹⁶ afirman que en el III Congreso Iberoamericano de Educación ambiental (2000), llevado a cabo en Venezuela, se analizó la educación ambiental y sus perspectivas para el futuro, de cara a los retos del nuevo milenio. Se buscó integrar la educación ambiental a los pueblos y comunidades, así como capacitar a las comunidades en la creación de redes ambientales y producción sostenible de alimentos. Estos ideales se ampliaron en el IV y V congreso de Educación Ambiental, 2003 y 2006, respectivamente, donde se fijaron como meta alcanzar el desarrollo sustentable a nivel planetario.

II. La educación medioambiental y la ética aplicada

En el ámbito filosófico, la educación medioambiental forma parte de la ética aplicada; es decir, involucra un examen minucioso de las cuestiones morales aplicadas al medioambiente. Pretende construir un sistema de valores distinto a los impuestos por la hegemonía del discurso civilizatorio occidental. Confronta al ser humano con la visión que tiene de la naturaleza, rompiendo con el paradigma antropocéntrico-utilitarista, ampliando la comprensión de la vida, del otro, de las relaciones humanas y no humanas,

¹⁵ Cfr. ZABALA, Ildebrando; GARCÍA, Margarita (2008). "Historia de la Educación Ambiental desde su discusión y análisis en los congresos internacionales". *Revista de Investigación*, Vol. 32, N° 63. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1010-29142008000100011

¹⁶ Cfr. *Ibidem*

de la urgencia de preservar la naturaleza, más allá de la utilidad de la misma, sino como una entidad con cualidades morales independientes.

En otras palabras, la educación medioambiental, sustentada en una ética ecológica, aspira la ecologización de los individuos, sin pretender caer en sistemas cerrados, discursos ortodoxos ni paradigmas curriculares. Se trata de hacer una crítica sincera a los siglos de deterioro planetario, invitando a una serie de cambios sociales, a la redefinición de los sujetos y al papel que ejercen dentro del contexto actual. La educación medioambiental invita al cambio, pero este no puede partir de lo global, sino de lo individual a lo comunitario, de la comunidad a la ciudad, de la ciudad al país, al ámbito internacional y, posteriormente, a lo global¹⁷.

Esta nueva perspectiva ética de la educación medioambiental está sustentada en el marco de la sustentabilidad, la cual ejerce acciones para lograr cambios en los programas educativos, llevando a la formación crítica de los seres humanos, haciéndoles sujetos capaces de comprender diversos entornos y problemas, entre ellos la multidimensionalidad de los problemas ecológicos planetarios. La educación ambiental asume el reto de formar integralmente al ser humano, transmitiendo un sistema axiológico, epistémico y político, para dimensionar su compromiso con el desarrollo sostenible. Una educación para la sustentabilidad, rompe los esquemas educativos tradicionales de la escuela, bachilleratos y universidades, con las restricciones teóricas de lo ambiental y plantea la incorporación del trabajo en el hogar, en la academia y en la comunidad. Incluye crear el sentido de responsabilidad, de respeto, de tolerancia, de paz, de urbanidad y la superación del consumismo¹⁸.

Empero, señala González¹⁹, para lograr la proyección de una educación ambiental así, hay que romper con el proyecto civilizatorio occidental, que ha planteado desequilibrios en las relaciones del hombre con la naturaleza, el entorno social, la cultura, lo político, lo científico. Envuelve el desafío de educar para superar la segmentación moderna de la realidad, llevando a comprender la realidad planetaria, ecológica y humana como un todo integrado y complejo, con una racionalidad distinta, con múltiples lecturas y un sentido de apropiación y sentido de ver el mundo de manera diferente. Es una perspectiva educativa y ética que involucra el lenguaje, la comunicación, la filosofía, las subjetividades, las intersubjetividades, los espacios territoriales, la naturaleza, los elementos económicos, políticos, culturales, religiosos. En síntesis, es una educación para la vida, que no está limitada al ámbito académico ni a ninguna disciplina científica o programa curricular específico.

¹⁷ Cfr. MARTÍN, Nicolás (1998). “El qué y el para qué de la ética ecológica”. Centro Nacional de Educación Ambiental. Disponible en: https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/articulos-de-opinion/1998-martin-sosa_tcm30-163459.pdf

¹⁸ Cfr. GONZÁLEZ, Carlos (2017). “La educación ambiental ante el problema ético del desarrollo”. *Revista Electrónica Educaré*, Vol. 21, N° 2. Disponible en: <https://www.redalyc.org/journal/1941/194154995015/html/>

¹⁹ Cfr. *Ibidem*

La crisis civilizatoria occidental, fomenta la desigualdad entre los hombres, en el consumo, la sobreexplotación, el endeudamiento; es una acentuación de los problemas morales, que no pueden comprenderse sin una adecuada valoración ética de los problemas ambientales acontecidos en las naciones periféricas. En este orden de ideas, las relaciones dialógicas Norte-Sur se ven determinadas por la explotación de los países dominantes sobre los llamados países del tercer mundo, fomentando la injusticia, la desigualdad y la imposición de modelos consumistas, generando el deterioro ambiental y prácticas contrarias a los principios de la ética ecológica y la educación medioambiental²⁰.

Los enfoques tradicionales de la educación y la formación han de sustituirse por orientaciones críticas de la Educación Ambiental, asumiendo los aspectos positivos que puedan lograrse con de esta visión, pero sin desestimar las limitaciones y obstáculos para realizar cambios estructurales a nivel político, cultural, social, educativo, económicos, entre otros. Por consiguiente, la educación medioambiental precisa de una ética aplicada, más específicamente, de una ética ecológica que conduzca a superar las restricciones ambientalistas y curriculares de esta propuesta. Se requiere de una racionalidad medioambiental, biocéntrica, que permita trascender las limitaciones impuestas por la racionalidad cartesiana. Con ello se tiende a asumir un nuevo paradigma, donde la identidad del ser humano adquiere nueva connotación, volviéndose interdependiente con los otros y con el medioambiente; significa asumir una epistemología generadora de tensiones y de quiebres con los estándares de la modernidad²¹.

Apunta a la reconciliación de la relación ontológica hombre/naturaleza, a una ética de la responsabilidad global, a interacciones sociales y perspectivas pensadas desde una racionalidad medioambiental. En consecuencia, la educación medioambiental es un enfoque amplio, inclusivo, democrático, crítico, formal e informal, que integra todas las perspectivas posibles, particularmente un enfoque ético, orientado a alcanzar el desarrollo sostenible, la participación ciudadana y el equilibrio planetario. Impulsa el crecimiento en términos de sustentabilidad, satisface las carencias de los individuos y de los pueblos, pero de una forma que beneficie al medioambiente.

Por este motivo, no es suficiente que la educación medioambiental se limite a enfoques curriculares. Si bien reconocemos la importancia de esto, la misma busca reinterpretar el mundo, reconocer las necesidades de la naturaleza y del ser humano, prestando la debida atención a las demandas de las voces desplazadas por la hegemonía de la racionalidad occidental. Apuesta por dialogar con el otro, por reconocer la importancia del medioambiente, de la naturaleza, las cosmovisiones y la idiosincrasia existente en cada comunidad²².

²⁰ Cfr. BARRÓN, Ángela (2002). “Ética ecológica y educación ambiental en el siglo XXI”. En HERNÁNDEZ, J.M.; LECUONA, M. P. y VEGA GIL, L. (eds.). *La educación y el medio ambiente natural y humano*. Ediciones Universidad de Salamanca.

²¹ Cfr. *Ibidem*

²² Cfr. MEJÍA, Loreley; CUJIA, Sileny; LIÑAN, Yuly (2021). “Desarrollo sostenible: crítica al modelo de civilización occidental”. *Revista de Filosofía*, N° Especial. Disponible en: <https://doi.org/10.5281/zenodo.5140690>

La educación medioambiental, en última instancia, ha de buscar las condiciones para impulsar el desarrollo sostenible, rompiendo con la individualidad propia de la modernidad, tendiendo a la cooperación y solidaridad global. Es una racionalidad medioambiental equilibrada, que promueve la vida, la equidad, la justicia social. Es un proyecto educativo amplio, que procura superar los obstáculos de la globalización, construyendo un desarrollo endógeno, intercultural, donde todos encuentren cabida²³.

III. La educación medioambiental y la ética de la responsabilidad

A pesar de su amplio recorrido histórico, de innumerables propuestas, evaluaciones y enfoques académicos, la educación medioambiental no puede desprenderse de la realidad social, de la existencia humana y de los problemas que de ello se derivan. Es un desafío contextual que implica la responsabilidad hacia el otro, el medioambiente y las generaciones venideras. Se trata de un asunto de responsabilidad humana más que de teorías curriculares, de acciones concretas para la protección del medioambiente, de enfoques transversales, reflexivos y filosóficos, que orienten a la educación hacia la sensibilización y el trato digno a la naturaleza²⁴.

El acto educativo responde a los cambios vertiginosos del mundo globalizado, pero sin perder de vista la tarea de formar actitudes y aptitudes críticas, intelectuales, creativas, para que los estudiantes, docentes, sociedad, comunidad, sean capaces de fomentar un sistema de valores, el sentido de responsabilidad, para comprometerse a la solución de los diversos problemas medioambientales. No se busca fomentar una solución universal, sino una serie de soluciones peculiares a cada contexto y ámbito comunitario, devolviendo el sentido humanizador a la educación. La educación, bajo esta perspectiva, es vinculante a las propuestas para el desarrollo sostenible, los cambios sociales y la preservación de la vida en el planeta²⁵.

La educación medioambiental insta a la formación para preservar las generaciones futuras. Significa esto una obligación en sí misma de preservar el derecho a la naturaleza para diversas generaciones. Es una propuesta utópica que compromete a educar para superar el egoísmo, la avaricia, la acumulación de capital, planteando la equidad, justicia y responsabilidad social; es decir, un sistema de valores distintos, motivados en el puro deber por el deber²⁶.

La ética de la responsabilidad insta a armonizar las relaciones del hombre con el medioambiente, sirve de sustento para la educación ambiental, al contribuir en la formación de ciudadanos que comprendan la urgencia del desarrollo sostenible. Educar bajo los principios de la ética de la responsabilidad, significa desarrollar valores que determinen las acciones sobre el medioambiente y una serie de posiciones adecuadas sobre

²³ Cfr. *Ibidem*

²⁴ Cfr. BONNATI, Jaílson; HUAMÁN, Mario (2019). “Responsabilidad y ética ambiental en la formación: reflexiones iniciales. *Revista Pedagógica*, Chapecó, Vol. 21.

²⁵ Cfr. *Ibidem*

²⁶ Cfr. ALVARADO, José (2019). “Horizontes de la ética medioambiental: consideraciones intergeneracionales”. *Revista de Filosofía*, N° 91.

los deberes y derechos en la conservación del medioambiente. Así, la ética de la responsabilidad brinda las pautas teóricas requeridas a la educación ambiental para solventar los desequilibrios existentes en el entorno natural y humano, además de evaluar críticamente los diversos factores económicos, sociales, ecológicos, que definen la sociedad actual. Esto permite asumir una conducta altruista, presta a la preservación de la vida, rechazando las condiciones de explotación, instrumentalización y cosificación de la vida²⁷.

²⁷ MEDINA, Kenia; ÁLVAREZ, Arael; CASTRO, Olanía (2018). “La responsabilidad ambiental: una necesidad en la formación inicial de los profesionales de pedagogía-psicología”. *Revista Cognosis. Revista de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación*, Vol. III, N° 3.



REVISTA DE FILOSOFÍA

Nº ESPECIAL – 2022 - ABRIL

Esta revista fue editada en formato digital y publicada en abril de 2022, por el Fondo Editorial Serbiluz, Universidad del Zulia. Maracaibo-Venezuela

www.luz.edu.ve www.serbi.luz.edu.ve
www.produccioncientificaluz.org